Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 07:55:40
Recibo No. S000495254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRZj95SN6K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA
Nit : 901835118-2
Domicilio: Icononzo, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503989
Fecha de inscripción: 23 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA YOPAL SECTOR VALPARAISO
Municipio : Icononzo, Tolima
Correo electrónico : mucaval24@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142547737
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA YOPAL SECTOR VALPARAISO
Municipio : Icononzo, Tolima
Correo electrónico de notificación : mucaval24@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 17 de mayo de 2024 de la Constitucion de Icononzo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024, con el No. 15798 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Icononzo,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2025, con el No. 16950 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 6 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de mayo de 2074.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Producción, trasformación, comercialización local, regional, nacional e internacional de productos agropecuarios, pecuarios, piscicolas, avícolas y agroambientales de todos los productos de producción agrícola de los diferentes pisos térmicos, la elaboración, ejecución de proyectos para desarrollar mejoras de la producción orgánica, proyectos de ganadería y de todas las especies, pecuarias y piscícolas, proyectos de investigación agrícolas para desarrollar mejoras de productos de pan coger, proyectos para desarrollar la producción avícolas, granjas integrales para aves, la elaboración y ejecución de proyecto piscícola, avícolas (cria de pollos, gallinas, gansos, patos etc) y otros, proyectos porcicultura de cría de porcinos, cerdos de levante y de ceba y de cura, proyecto capricultura, cría, ceba y leche y derivados transformados, proyecto ovino cultura cría, ceba y leche y derivados transformados, proyecto cunicultura, cría, ceba y derivados transformados, proyecto apicultura, producción de miel y derivados de la misma actividad, la generación de alianzas para desarrollar asistencia técnica a los diferentes productores, la elaboración y ejecución de proyectos ambientales, reforestación, agroecológicos y protección cuencas hídricas, elaboración y ejecución de proyectos para la conservación de bosques y producción de oxigeno (guardabosques) , proyectos turisticos, la creación de agencia de viajes turística, operador turístico, turismo de aventura, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo entre otros , proyecto agroindustria de los productos agropecuarios , pecuarios, apícola ,caprino, ovino, cunicultura y bovino, proyecto social, acompañamiento, capacitación y desarrollo de estrategias de re indicación , resiliencia y paz en el territorio, proyecto asistencia técnica, profesional en toda clase de cultivo , proyecto productivo bajo invernaderos con tecnología de riego eficiente y control de plagas, proyecto bio- fabrica elaboración de compuestos orgánicos, fertilizantes orgánicos fungicidas y insecticidas orgánicos, caldos con microbiología, el montaje para la elaboración de plantas para producir alimentos para los animales y peces, la producción de concentrados, desarrollos en Buenas Prácticas Agrícolas, BPA entre otras. La elaboración de proyectos productivos para la siembra, recolección, procesamiento, transformación, comercialización nacional e internacional del Aceite de Sacha Inchi, la elaboración de proyectos productivos para la siembra, recolección, procesamiento, transformación, comercialización nacional de ovíparos.

UNICO PARÁGRAFO: Para el logro de los anteriores aspectos la asociación buscará producir de manera agroambiental productos agropecuarios de origen agropecuarios, pecuarios y piscicolas, con el fin de comercializarlos a nivel local, regional y de exportación, gestionar exclusivamente a través de esta asociación todas las ofertas, que se presenten para el cumplimiento de su objeto social, poner en valor los activos de conocimiento y buenas prácticas generadas por organizaciones y talentos locales situados en territorios rurales, con capacidad potencial de mejorar el desempeño de organizaciones, productores y beneficiarios de proyectos de desarrollo rural, construir nuevas oportunidades de formación y capacitación continua a favor de mejorar la calidad de sus productos con el fin de dinamizar la economía de la asociación y de la región. En ámbito de actuación, fines y/o, actividades. El ámbito territorial en que la asociación realizará

sus actividades serán: a) Promover la producción de ovíparos. b) Promover la imagen turística de la región, fortaleciendo la relación con los mercados nacionales e internacionales, que permitan atraer una mejor calidad de turistas a los establecimientos de los asociados. c). la conservación, protección, y mejoramiento del medio ambiente y la concientización ambiental, por lo cual adelantará investigaciones científicas, acciones de conservación, desarrollo sostenible y educación ambiental, la conservación de los bosques, la flora y fauna y en general la biodiversidad presente en los diferentes ecosistemas, por lo tanto la ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA. Promoverá actividades de conservación, protección, desarrollo sostenible y de educación ambiental relacionadas con el mantenimiento a perpetuidad de ecosistemas y hábitats de especies de la flora y la fauna del país y la sensibilización hacia el reconocimiento, apropiación, disfrute, preservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, para desarrollar su objeto la asociación podrá realizar las siguientes actividades: d).Promover o desarrollar estudios e investigaciones sobre distintos aspectos de la biodiversidad y los ecosistemas en Colombia y en general en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objeto de la asociación, proponer, formular, promover o desarrollar programas de educación ambiental en forma directa, indirecta o con la participación y apoyo de otras personas naturales y jurídicas dirigidos a la población en general, tendientes a sensibilizar, divulgar y promover la importancia de la conservación de la biodiversidad, programas de educación que en desarrollo del objeto social elabore o ejecute la asociación dirigidos a la población en general no hacen parte de los procesos educativos formales establecidos por el estado colombiano, identificar, asesorar, generar proyectos e implementar programas para la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y en general, la biodiversidad propia de los ecosistemas terrestres del país, servir de mecanismo de apoyo al Estado, a las empresas y/o a Organizaciones No Gubernamentales para fijar prioridades en el estudio y manejo de áreas destinadas a la conservación o de abastecimiento, en general, destinados a la preservación de la calidad del ambiente y la biodiversidad, y a la educación en los territorios en los que participe, apoyar y promover el manejo de áreas protegidas establecidas por el estado, o por entidades privadas y constituir su propio sistema de áreas protegidas para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, para lo cual puede establecer incentivos económicos y/o educativos, e). Realizar alianzas estratégicas a nivel municipal, regional, nacional e internacional con autoridades ambientales, personas naturales y jurídicas de todo orden a través de los cuales se desarrolle las actividades propias, afines y complementarias propias del objeto social, prestar los servicios de asesoría y consultoría a personas naturales, jurídicas, entidades públicas o privadas que lo soliciten en asuntos relacionados con el desarrollo propio del objeto social de La asociación. f). Elaborar, coadyuvar o desarrollar material pedagógico o de divulgación dirigido a la ciudadanía donde se promueva la finalidad de la asociación, asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas, efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con su objeto, para el desarrollo del mismo, y la adquisición de bienes muebles e inmuebles para la asociación, celebrar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo del objeto de la asociación, incluyendo su participación en licitaciones públicas o privadas, el desarrollo de turismo, En general, la ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA Sigla: MUCAVAL podrá desarrollar cualquier actividad científica, ecológica, social, y/o comunitaria que propenda por la defensa y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en Colombia, en particular y que sirva para su fortalecimiento y proyección; siempre que estén enmarcadas dentro del cumplimiento de la Constitución, las normas legales y estatutarias. g). Apoyar a las mujeres

indígenas y campesinas y mujeres del común a través de la formulación y ejecución de proyectos sociales, productivos, comerciales para el mejoramiento de la calidad de vida, generalizando alianzas estratégicas con Organismos no gubernamentales Locales, nacionales e internacionales con el propósito de conseguir recursos humanos para el financiamiento de obras sociales para la creación de micros y pequeñas empresas, realizar y ejecutar proyectos de vivienda para las comunidades indígenas y campesinas y mujeres del común, promover la educación en la infancia y adolescencia en todos sus niveles, la equidad de género, apoyar los planes para la erradicación de la no violencia contra la mujer, apoyo a las madres indigenas y campesinas y mujeres del común cabezas de hogar, recibir capacitaciones de los entes territoriales nacionales e internacionales en Derechos Humanos para participar en todos los procesos de paz, la sana convivencia, procesos de post conflicto, el apoyo a las victimas y otros, la consecución de recursos económicos y humanos para el empoderamiento de la mujer indígena y campesina y mujeres del común, para la educación de pregrados y postgrados en universidades nacionales e internacionales, requerir el apoyo de todas entidades para la capacitación de la mujer indigena y campesina y mujeres del común, en la realización de huertas caseras para la sostenibilidad alimentaria, la inclusión de la de la mujer indígena campesina en proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales y otros (turísticos, ambientales y social), la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de la mujer indígena y campesina y mujeres del común siempre que vaya en busca del mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar, el apoyo a su diversidad étnica y la generación de proyectos para la restauración, protección y preservar el medio ambiente, h). El apoyo a proyectos para el cuidado de la flora y fauna, en especial a especies en vías de extinción, adquirir recursos de entidades internacionales y nacionales para apoyar procesos a la no exploración y explotación de minería que contaminen fuentes hídricas, habitas de especies menores, panales de abejas entre otras, recibir apoyo económico en dinero y en especie para el desarrollo socio cultura de las comunidades indígenas y campesinas y del común para la representación ante los entes territoriales, nacionales y extranjeros la protección de los derechos de los indígenas y campesinas y sus leyes, hacer parte de las mesas de trabajo para la protección del medio ambiente con las entidades del Estado colombiano y extranjero, hacer parte de los POMCAS donde se encuentre en riesgo afluentes hídricos y reservas forestales i). Otras que sean de respeto y apoyo a los pueblos indígenas y campesinas de Colombia, ejercer la representación de los Campesinos en las Juntas y Consejos Directivos, Comité, Cortolima, J). La elaboración de estudios, diseños, la planeación, la contratación, la financiación, la explotación, y la administración de negocios para las perforaciones de pozos y la ejecución de todas las actividades y obras civiles propias por sí o por medio de terceros; la elaboración y ejecución de proyectos para la perforación de pozos que resulten de su identificación, la participación en convocatorias con entidades públicas y privadas para la formulación y ejecución de proyectos públicos y privados para la perforación de pozos, la construcción, administración y el gerenciamiento de acueductos rurales, urbanos; la construcción de fertirriegos para todas la clase de cultivos y producción agrícola, pecuaria, avicolas y piscícola, toda clase de riesgos artificiales, la construcción de canales externos y subterráneos para extensión y distribución de redes para acueductos, alcantarillados, energía y en general todo lo relacionado con la construcción de obras civiles para la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios; los montajes electromecánicos para plantas eléctricas, de combustible, paneles solares, motores, las instalaciones eléctricas a sectores residenciales e industriales, comerciales o de infraestructura y su construcción de montaje de redes hidráulicas, electromecánicos en general, los montajes de tuberías de presión para centrales de generación y para las estaciones de bombeo; la perforación y explotación de suelos y subsuelos. para aguas subterráneas y no subterráneas, la construcción de acueductos urbanos y rurales, la construcción de redes de alcantarillado, el montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento PTAR; la

prestación de servicios técnicos de consultoría, asesoría y ejecución de obras en los diferentes campos de la ingeniería civil, forestal, hidráulica, y ambiental para empresas nacionales como internacionales, el ; el montaje, reparación, instalación de equipos de paneles solares, su comercialización venta y compra de paneles y la importación y exportaciones de paneles solares su comercialización e instalación de materiales y equipos eléctricos, electrónicos y la comercialización e instalación de equipos para la generación de energía solar la prestación del servicio de fletes, acarreos y logística; la construcción de obras e infraestructura para el sector petrolero, edificios, urbanizaciones, parques, piscinas, coliseos deportivos incluyendo la contratación de insumos y oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos y estaciones de bombeo; la participación con otras sociedades civiles y comerciales aun cuando el objeto no tenga relación con el que aparece descrito en la presente clausula, la enajenación de materiales de construcción nuevas y de sobrantes de obra y la contratación de la mano de obra para labores de construcción civil en general; la promoción, contratación, restauración de obras civiles en diferentes áreas del sector de la construcción, hospitalario y otras empresas, la comercialización de toda clase de equipos para la dotación de oficinas, instituciones educativas y empresas del sector comercial, servicios y agropecuarios, la conservación, y el mantenimiento de obras, instalaciones; servicios generales urbanos e industriales y la creación de diseños y construcción de obras para urbanizadoras, en sectores urbanos y rurales, la perforación de pozos, la exportación e importación de maquinaria para los sectores agrícolas, industriales, comerciales y artesanales, la creación de proyectos para el desarrollo de sectores productivos, comerciales e industriales, la formulación de proyectos de inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales e indígenas, la inclusión de la de la mujer indígena y campesina en proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales, la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de la mujer indígena y campesina siempre que vaya en busca del mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar, recibir recursos de entidades internacionales y nacionales para apoyar procesos a la no exploración y explotación de minería que contaminen fuentes hídricas, habitas de especies menores, panales de abejas entre otras, desarrollar proyectos para el cuidado de la flora y fauna, en especial a especies en vías de extinción, Constituir y desarrollar contratos de cualquier índole con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza pública o privada, entidades de economía mixta, entidades sin ánimo de lucro entre otras; adquirir, construir, arrendar o tomar en arriendo todo tipo de inmuebles tales con bodegas, oficinas, locales comerciales entre otros. En general la asociación podrá dedicarse a cualquier actividad u operación licita que requiera para el cumplimiento de su objeto social, sin limitación alguna que por derecho y atribución a la ley le sea permitida. k). la elaboración y ejecución de proyectos culturales para apoyar a las comunidades Religiosas LGTBIQ+, Afros, ROM, brindar el acompañamiento y apoyo para la elaboración y ejecución de proyectos para el bienestar de las comunidades Religiosas, LGTBIQ+ Afros, ROM en temas psicosociales, terapias, en temas de prevención y promoción, gestionar capacitaciones para evitar toda clase de discriminaciones sociales. Asi mismo, la asociación, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La asociación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la asociación y demás instancias o formas de participación comunitaria en entidades del estado colombiano, diseñar, proponer y ejecutar programas y proyectos públicos y privados para los campesinos, en todas las áreas de su interés, en especial la agrícola, pecuaria, turística, pesquera, artesanal, minera, industrial, reforma agraria, adecuación de tierras, medio ambiente, crédito, asistencia técnica, salud, trabajo y seguridad social, educación y recreación, formación profesional, vivienda y "saneamiento básico, obras públicas e infraestructura rural,

comunicaciones y servicios públicos y todos los demás beneficios para los pueblos indígenas y campesinos y del común; L), La adecuación, edificación y urbanización de terrenos para construcción de viviendas, casas, bloques de apartamentos, conjuntos residenciales, edificios, auditorios, entre otros bienes inmuebles; la realización de diseños arquitectónicos y estructurales para proyectos urbanísticos; la ejecución de todo tipo de proyectos y construcción de obras edificaciones, construcción y venta de viviendas en propiedad horizontal en áreas rurales, semi urbanas e ingeniería, urbanismo, estructuras, publicas privadas y estatales, centros de salud, y ucis que requieran servicio especializado; el diseño construcción, mantenimiento, remodelación y adecuación de parques, centros recreacionales, culturales, polideportivos, estadios, coliseos, centros deportivos, culturales, mantenimientos preventivos, correctivos, diseños arquitectónicos, diseños estructurales, movimientos de tierra, la geotecnia en general; el diseño, construcción, mantenimiento y montaje de infraestructura, reparación y demolición total o parcial de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales; la realización de la gestión, ejecución, intervención, formulación, planeación y desarrollo de todo tipo de obras relacionadas con la construcción, arquitectura, ingeniería civil, mecánica, electromecánica, hidráulica, sanitaria, ambiental; ejecutar, promover, bienes relacionados con la industria de la construcción y suministrar todos los servicios relacionados con los bienes de la industria de la construcción y toda clase de obras públicas y privadas dentro y fuera del territorio nacional; el diseño, construcción, mantenimiento, conservación y adecuación de vías, puentes, viaductos, vías de comunicación en superficies, puentes atirantados, cables aéreos, carreteras, acueductos, muros de contención, pontones, riegos, plantas de tratamiento, represas, redes de distribución de aguas, servidas, obras de distribución y complementarios, pavimentos rígidos y flexibles, obras de urbanismos sanitarias y ambientales, realizar todo tipo de pavimentación, construcción y adecuación de redes de gas, telecomunicación y gas, fabricación y montajes de estructuras; la conexión y adecuación de líneas y/o redes eléctricas de media y baja tensión, subestaciones eléctricas, sistemas alternos y de energía, construcción, instalación y montaje de equipos eléctricos, electrónicos, instrumentación, cableado, conexión, redes telefónicas, voz y datos, gas natural, acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones domiciliarias de las mismas, la prestación del servicio de recolección de información, lectura de contadores de agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación, inspección y reposición de los mismos, toma y actualización de datos y colocación de sellos de seguridad; el servicio de construcción, perforación, mantenimiento y limpieza de pozós profundos y táriqués de almacenamiento de aguas subterráneas, la compraventa, mantenimiento e instalación de equipos para riego, bombas y equipos sumergibles, construcción y montaje de plantas pará el tratamiento de agua; la prestación de servicio de consultoría integral a las entidades ejecutoras y de cóntrol ambiental; la gestión, planeación, diseño y ejecución de proyectos que contribuyan a la conservación del medio ambiente, .asesoras y mantenimiento, en el campo foréstal, agricola y prestación del servicio de reforestación y adecuación: explotación de recursos naturales, rellenos sanitarios, levantamientos topográficos e hidráulicos, servicio de consultoría integral manejo y control ambiental, estudios de suelo, levantamientos el control ambiental y el adecuado manejo de los recursos naturales, en el ámbito municipal, departamental y nacional, estudios de impacto ambiental, plan de manejo ambiental, diagnóstico ambiental de alternativas, plan de gestión de riesgos para el manejo de vertimientos, implementación de planes de contingencia para los estudios de impacto ambiental, comercialización, suministro, transporte y venta de materiales para la construcción e ingeniería civil, explotación, comercialización, distribución, suministro y transporte de materiales de arrastre, de cantera y río, arenas, pétreos y sus derivados; m). El suministro y distribución de todo tipo de dotaciones industriales, comerciales, corporativas y empresariales; la prestación de servicios de logística y organización para la realización de todo tipo de eventos corporativos, sociales, familiares, institucionales, empresariales, culturales y

ecoturismo; la comercialización -de todo tipo de productos agrícolas y agro pecuarios, la venta de abonos, agro químicos, acondicionadores de suelo, insumos, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, plaguicidas en general, venta de semillas y reguladores fisiológicos de plantas ambiental e industrial, frutos diversos, plantas industriales, ornamentales, frutales, medicinales, pajas y forrajes y en general toda clase de plantas, semillas para la floricultura, materias primas para reforestación y cuidado forestal así como también equipos e insumos del sector agro pecuario; la prestación de servicios técnicos, tecnológicos y profesionales en la rama contable, jurídica; económica, administrativa, auditorias entre otras; la comercialización de todo tipo de productos ferreteros e insumos agrícolas; n). La prestación de servicios en capacitaciones, seminarios, educación formal y no formal, conferencias, diplomados a sectores públicos privados y comunales, proveerlos de todos los elementos que utilizan para el desarrollo de sus actividades para la operatividad de empresas, negocios, entidades publico privadas; la celebración de todo tipo de contratos de prestación de servicios, adquirir, conservar, enajenar toda clase de bienes raices y muebles necesarios para el desarrollo del objeto social; p) La empresa podrá celebrar todo tipo de contrato para la operatividad de su objeto; ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra índole jurídica requerida para el cumplimiento de su objeto y la buena marcha de la asociación; r). Constituir y desarrollar contratos de cualquier índole con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza pública o privada, entidades de economía mixta, entidades sin ánimo de lucro entre otras; adquirir, construir, arrendar o tomar en arriendo todo tipo de inmuebles tales con bodegas, oficinas, locales comerciales entre otros. En general la asociación podrá dedicarse a cualquier actividad u operación licita que requiera para el cumplimiento de su objeto social, sin limitación alguna que por derecho y atribución a la ley le sea permitida. S) Realizar y promover investigaciones sobre los diferentes aspectos del desarrollo humano y la paz, efectuar cursos, seminarios, foros y eventos culturales, promover y producir ' publicaciones, participar en el desarrollo de los procesos orientados a alcanzar y consolidar la paz y el desarrollo humano en Colombia, hacer propuestas a los partidos y movimientos políticos sobre políticas para el desarrollo humano y la paz, estimular la participación social, económica y política de la población vulnerable, y las víctimas, firmantes del acuerdo dé paz y los desmovilizados del conflicto armado en Colombia, Hacer pedagogía para lograr un cambio en el comportamiento de la sociedad colombiana con el fin de promover la reconciliación y eliminar los comportamientos que fomentan la intolerancia, la polarización política, la exclusión y la inequidad, capacitar al talento humano para la mejor atención de la población vulnerable, y las víctimas y los desmovilizados, firmantes del acuerdo de paz, y víctimas del conflicto armado en Colombia, elaborar manuales, metodologías y materiales de capacitación o intervenciones para esta población, establecer contactos y convenios internacionales para apoyar tareas de promoción del desarrollo humano, firmantes del acuerdo de paz en Colombia, estimular y promover la participación de la población vulnerable, y las víctimas, firmantes del acuerdo de paz y los desmovilizados del conflicto armado en la vida cultural de la nación, fortalecer y promover la organización de la población vulnerable, y las víctimas, firmantes del acuerdo de paz a través de asociaciones, corporaciones y entidades afines, propiciar el mantenimiento y vigor de las relaciones entre la población vulnerable, firmantes del acuerdo de paz y las víctimas y los desmovilizados del conflicto armado, Capacitar y promover líderes y lideresas para la defensa de los intereses de la población vulnerable, firmantes del acuerdo de paz, la las víctimas y los desmovilizados del conflicto armado.

DESARROLLO: Para el desarrollo del objeto propuesto, la ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA Sigla: MUCAVAL podrá: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados y

asociadas. 2.Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante Consorcios; uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la asociación. 4.Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de organizaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de promoción sobre los asuntos contemplados en el objeto social de la asociación. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, O cualquier otro medio. 6.Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que : desarrollen el mismo o similar objeto y en general. realizar todas las gestiones ú operaciones tendientes á garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 7.Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social y productivos que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 8.Celebrar convenios y contratos con entidades oficiales, mixtas y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, obtener créditos de la banca nacional e internacional, adquirir bienes y activos, muebles e inmuebles, y recibir donaciones y auxilios. 9.Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación. 10.Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario, formular y ejecutar proyectos para la asociación u otras entidades 11.Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 12.Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación. 13.Desarrollar todas las actividades que a juicio de sus órganos de dirección sean convenientes acometer para el cumplimiento del objeto de la organización, su fortalecimiento y proyección.

Podra incorporarse a figuras asociativas de segundo nivel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL). Será el Representante legal de la Asociación y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, sus funciones serán las precisadas en los presentes estatutos y será elegido por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades ylimitaciones. El presidente (Representante Legal) continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. FUNCIONES: Son funciones del presidente (Representante Legal): 1. Ejercer la representación legal de la Asociación. 2.Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando éstos excedan de trescientos (300) SMMLVY, necesita de autorización previa de la Junta Directiva. 3.Establecer conjuntamente con el Fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la

Asociación. 4.Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5.Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6.Firmar conjuntamente con el tesorero las órdenes de desembolso y los gastos. 7.Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8.En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9.Presentar a la Junta Directiva un informe cadá año, sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10.Presentar conjuntamente con el tesorero la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea General para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta directiva. 11.Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 12.Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la Asociación. 13.Planear, organizar y ejecutar la gestión de la asociación. 14.Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus ásociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15.Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16.Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera con los fondos de la Asociación y a nombre de ella. 17.Divulgar periódicamente las noticias de la Asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 18.Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19.Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados. 20.Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la Asociación, los capitulos o los Grupos de Proyectos. 21.Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. El vicepresidente sustituirá al presidente en sus ausencias, previa autorización escrita del presidente o de la junta directiva, con las mismas facultades que corresponden a éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 17 de mayo de 2024 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 15798 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YAMILETH CASTAÑEDA OSPINA	C.C. No. 1.069.744.202
VICEPRESIDENTE	BEATRIZ ROJAS MACIAS	C.C. No. 52.032.089

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 17 de mayo de 2024 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23

de mayo de 2024 con el No. 15798 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YAMILETH CASTAÑEDA OSPINA	C.C. No. 1.069.744.202
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BEATRIZ ROJAS MACIAS	C.C. No. 52.032.089
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AUDREY LOZANO ROJAS	C.C. No. 52.297.043
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JOHANNA SOSA QUINTERO	C.C. No. 1.106.893.096
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA PATRICIA MARROQUIN CIFUENTES	C.C. No. 1.012.371.630
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIDA MARCELA SILVA BAUTISTA	C.C. No. 1.103.364.724
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA FERNANDA HERRERA CONDUMI	C.C. No. 1.106.362.304

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 05 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	16950 del 04 de agosto de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

El patrimonio de La ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA Sigla: MUCAVAL está integrado por: 1. Los aportes económicos, donaciones y cuotas de sus miembros. 2. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y qué la asociación acepte. 3. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. 4.Ingresos obtenidos por convenios, contratos y actividades económicas. 5.Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. 6. Todos los demás bienes muebles e inmuebles que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a la asociación. 7. El aporte social de los asociados y asociadas fundadores será de carácter mensual de cinco mil pesos $5.000.oo. Este valor podrá ser aumentado según decisión de la Asamblea General y los aportes mensuales será igual al de los asociados y asociadas fundadores 8. El aporte de ingreso a la ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA Sigla: MUCAVAL, de los asociados y asociadas adherentes será de $500.000.00. Este valor podrá ser aumentado según decisión de la Asamblea General. PARÁGRAFO PRIMERO: El patrimonio inicial de la ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA Sigla MUCAVAL es de Treinta Millones de pesos $30.000.000 mcte aportado por todos los asociados y asociadas, PARÁGRAFO SEGUNDO: La Asamblea General señalará, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los asociados y asociadas deban hacer y la Junta Directiva regulará diferencias y su forma de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los recursos de que trata el numeral dos (2) ingresaran al patrimonio común de ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES CAMPESINAS AGROEMPRESARIAS DE VALPARAISO ICONONZO TOLIMA Sigla: MUCAVAL, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinación específica. PARAGRAFO CUARTO: No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de la asociación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 08/04/2026 - 07:55:43
Recibo No. S000495254, Valor 12100

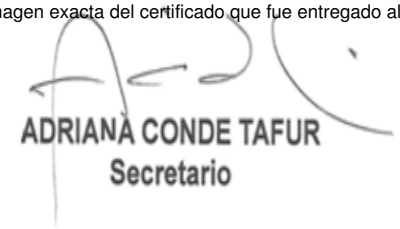
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRZj95SN6K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****